



DECRETO DAEM N° 3155

CHIGUAYANTE,

03 AGO 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; El MEMO N° 009 de fecha 29 de julio de 2016, de Coordinador Extraescolar (S) a Director DAEM; El V°B° del Director DAEM rubricado en MEMO indicado precedentemente; Cometido Funcionario para participar en la Etapa Zonal Juegos Deportivos 2016, los días martes 02, en la comuna de Tomé, y Jueves 04, en la comuna de San Pedro de la Paz, ambos días del mes Agosto del año 2016, desde 09:00 a 17:00 horas cada día, cometido funcionario que se gestiona respecto de don Eric Gonzalo Vera Palacios, RUT 9.950.164-2, Docente de Educación Media, del Liceo José Hipólito Salas y Toro, de don Álvaro Fernando Villegas Monsalve, RUT 9.243.602-0, Docente de Educación Básica, de la Escuela Bélgica, don Javier Alexis Fierro Manríquez, RUT 17.896.190-k, Docente de Educación Media, del Liceo República de Grecia; Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Lo dispuesto en los artículo 107 y siguientes de la ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORIZÉSE** la **Cometido funcionario** para participar en la Etapa Zonal Juegos Deportivos 2016, el día **martes 02 de Agosto de 2016**, en la comuna de Tomé, desde 09:00 a 17:00 horas cada día, respecto de: Eric Gonzalo Vera Palacios, RUT 9.950.164-2, Docente de Educación Media, del Liceo José Hipólito Salas y Toro, de don Álvaro Fernando Villegas Monsalve, RUT 9.243.602-0, Docente de Educación Básica, de la Escuela Bélgica. Y por el día **Jueves 04 de Agosto de 2016**, en la comuna de San Pedro de la Paz, desde 09:00 a 17:00 horas cada día, respecto de: Don Eric Gonzalo Vera Palacios, RUT 9.950.164-2, Docente de Educación Media, del Liceo José Hipólito Salas y Toro, de don Álvaro Fernando Villegas Monsalve, RUT 9.243.602-0, Docente de Educación Básica, de la Escuela Bélgica, y don Javier Alexis Fierro Manríquez, RUT 17.896.190-k, Docente de Educación Media, del Liceo República de Grecia.
2. Déjese establecido que el presente cometido no tiene gastos de ningún tipo.



GONZALO DIAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAEM (3)

JARV/GDR /HÓP/JOVI/jov

